

UNA EXPERIENCIA EN EL DISEÑO CURRICULAR CUBANO A DISTANCIA

Lic. Ester Noval Viqueira

Lic. Aurora Galindo Mier

La Habana. Cuba

El diseño curricular constituye un proceso consciente, pensado y eminentemente creativo que debe emerger muchas veces de un entorno de empirismo, de incomprendiones y desconocimiento. Sin embargo, es una disciplina que tiene un vocabulario especializado y un saber enmarcado en distintas teorías que ya desde las primeras décadas del presente siglo, concretan y explican la esfera de su competencia.

Actualmente y a nivel mundial, el diseño de los currícula de la enseñanza presencial en los distintos niveles de educación centra el debate en torno a la búsqueda de nuevas formas y métodos, que permitan alcanzar los objetivos que cada sociedad se plantea como necesarios para la formación de sus nuevas generaciones y, por consiguiente, para su propio desarrollo. La educación a distancia no está ajena a tal búsqueda, puesto que ella misma representa una forma distinta de solucionar las demandas sociales educativas.

Esta modalidad surge en Cuba en el nivel superior de enseñanza como cursos dirigidos, como enseñanza dirigida, sin autoconciencia —por denominarlo de algún modo— de ser educación a distancia. Por la lógica de las circunstancias nace de la enseñanza presencial, y dada la premura de su organización, no puede menos que asumir como propios no sólo

aquellos planes de estudio de las carreras que ofrece sino, también sus problemáticas y la forma de afrontarlas.

La dinámica social desafortunadamente no permitió al inicio, una proyección ideal del «deber ser» curricular —aunque tampoco había preparación para ello. Y es que la elaboración del diseño de una carrera en no pocos casos supone para el personal docente de nuestras instituciones, la selección —muchas veces desde ópticas tradicionalistas—, de las asignaturas y los contenidos específicos de cada una, su presentación formal, así como el ordenamiento lógico y secuencial de las mismas y las habilidades a adquirir en los períodos temporales docentes establecidos.

Asimismo, a partir de la dependencia inicial de la educación a distancia de la enseñanza presencial, ha existido el criterio de trasladar el esquema de la relación alumno-profesor como nódulo exclusivo en el aprendizaje. Esto es expresión del desconocimiento de la esencia, métodos y alcance de la educación a distancia y, en consecuencia, su subvaloración quizá permeada por enfoques conservadores en relación con las corrientes pedagógicas contemporáneas. Es posible que a esta concepción empirista contribuya la propia polisemia del término curriculum y, hasta cierta indiferencia y/o desactualización en lo que a esta teoría se refiere.

No obstante, si bien nuestras carreras a distancia asumieron por completo los planes de estudio «A»¹ de la enseñanza presencial y sus problemáticas, desde su inicio y posiblemente sin propósito previo, nuestro diseño curricular aportó elementos originales que en su conjunto, conforman un modelo propio.

En sentido general, tales aspectos son:

- Un nivel mínimo de ingreso acreditado en enseñanza media, lo cual incluye no sólo el bachillerato sino, también, el técnico medio. Esto amplía la población estudiantil susceptible de incorporarse a la educación superior sin menoscabo de la necesaria preparación previa para su ingreso; por otra parte, permite el acceso a los egresados universitarios al cursar una segunda carrera.
- El estudiante puede libremente matricular cada año académico hasta 24 asignaturas del plan de estudios, de acuerdo con las reglamentaciones establecidas para no violentar la precedencia entre los contenidos en y dentro de las disciplinas. La flexibilidad

¹ El Ministerio de Educación Superior ha establecido la revisión y/o el perfeccionamiento de los planes de estudio de las carreras cada determinado número de años, denominando cada uno de estos planes con un orden alfabético: «A», «B» y «C», hasta el momento.

de este modelo permite conformar individualmente y, por supuesto, en el marco de determinadas normas, la secuencia personal del plan de estudios.

— La posibilidad formal de examinar las asignaturas matriculadas de acuerdo con el calendario fijado, en las tres convocatorias del curso, con lo que se viabiliza el ajuste individual de las responsabilidades personales y/o laborales del estudiante con las que dimanan de su superación.

— No hay límite de veces para repetir los exámenes de una asignatura hasta aprobarla.

— Un solo examen final, escrito, como forma única de evaluación para cada asignatura.

— La utilización de los mismos textos de las carreras que se cursan en la enseñanza presencial, lo cual constituye un elemento de consideración desde el punto de vista económico.

— La autopreparación de los estudiantes sin ningún vínculo directo con el profesor. Posiblemente sea este uno de los aspectos más significativos de nuestro modelo dado que la presencia del profesor, ya sea como tutor o asesor aparece en otros sistemas de educación a distancia como elemento imprescindible si se lo asume como proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otras razones en gran medida económicas, nuestro punto de partida implícito fue concebir este tipo de educación como proceso de aprendizaje. Esta realidad no declarada ha conllevado a la búsqueda de vías y métodos para que «el aprender individual» sea más pleno y exitoso.

— El tiempo ilimitado para concluir los estudios.

— La distribución de las asignaturas del plan de estudios en tres ciclos (nivel horizontal), de acuerdo con el contenido básico, específico o de especialización de los contenidos y, a la vez, la estructuración de las mismas en grupos (nivel vertical) de distinto origen:

- un grupo independiente que incluye asignaturas que no guardan entre sí relación y tienden a constituir cada una, unidades de conocimiento complementario;
- varios grupos fundamentales, en los que hay una estructuración de las asignaturas muy próxima a las disciplinas propias de cada carrera y, por último,
- un grupo de control de la precedencia, del que forman parte aquellas asignaturas esenciales o centrales para la carrera de que se trate, y que permitan una dirección académica de la precedencia entre cada ciclo.

Estos elementos se han mantenido casi inalterables en los planes de estudio (A y B) que desde el inicio se han diseñado para este tipo de curso, ya que las directrices de perfeccionamiento se han orientado fundamentalmente a una ubicación más acertada y precisa de las asignaturas en la estructuración por ciclos y grupos dentro de la organización de los planes de estudio, así como a la elaboración de materiales impresos —los que constituyen un acercamiento metodológico para el estudio independiente—, y los medios audiovisuales (radio y en menor medida, televisión y videocassettes), todos los cuales expresan nuestra perspectiva de búsqueda de una concepción propia de educación a distancia.

Un nuevo interés por el tratamiento del currículo —entendido éste como plan de estudios—, como proposición de perfeccionamiento (plan «C»), surge al inicio de la presente década con el objetivo de subsanar las deficiencias detectadas en los planes anteriores y adecuarlos a las características de la educación a distancia.

Consideramos que un aspecto significativo para el desarrollo del trabajo como Facultad, ha sido la incorporación de la temática diseño curricular en el plan de investigaciones docentes.

Estas dos vías de aproximación a la problemática son coincidentes, i.e., la investigación supone a partir de determinadas posiciones teóricas, la elaboración de directrices para el proyecto en sí. Sin embargo, aunque a primera vista pudiera considerarse que ambas vías han abordado igual temática de manera independiente, en la práctica real, en el proceso de perfeccionamiento, hemos tenido la oportunidad de llevar algunos de nuestros resultados investigativos al plano de la discusión colectiva directa con los especialistas de las carreras y exponer nuestros puntos de vista, los cuales, en una buena medida han sido incorporados al proyecto de los nuevos planes de estudio.

Por tanto, todo este proceso ha sido significativo en ambas direcciones de trabajo: para la investigación, ha representado la aceptación de la necesidad de un diseño particular para la educación a distancia y, para el perfeccionamiento, un proyecto más acorde con las características, necesidades y posibilidades de este tipo de modelo educativo.

Es necesario destacar que en la enseñanza presencial existía ya a fines de los años ochenta, la concepción de un nuevo diseño curricular para todas las carreras de la educación superior. En el proyecto de este nuevo plan de estudios, el «C», hay entre otros, un énfasis en el estudio independiente, en la práctica preprofesional, en la estructuración de las asignaturas por disciplina, así como en la intencionalidad de abordar los contenidos como sistemas de conocimientos —aunque en este último aspecto, la

práctica ha resultado en muchos casos, una forma diferente de redacción de los programas analíticos anteriores.

Como resultado de este trabajo conjunto, consideramos significativos algunos aspectos:

- Una mejor estructuración de las asignaturas en grupos y ciclos que garantice una dirección más efectiva del proceso de aprendizaje, expresada formalmente en la precedencia de los contenidos.
- En la carrera de Derecho, la incorporación de la práctica preprofesional al marco académico. Esto significa no sólo el ejercicio real de las habilidades previamente adquiridas sino, también, la posibilidad de asimilar creadoramente la educación en un sentido más pleno, y asumir los principios éticos más generales que norman las relaciones entre los miembros de la esfera profesional.
- En la carrera de Historia, la evaluación de determinadas asignaturas se realizará a través de la presentación de trabajos de investigación, los que como verdaderos entrenamientos, permitirán introducir la disertación del estudiante ante un Tribunal Estatal, sobre un trabajo original de investigación como forma de culminación de estudios de esta carrera.
- La incorporación de asignaturas con carácter selectivo posibilitará determinada construcción individual del plan de estudios en esferas complementarias y especializadas, que satisfagan no sólo los intereses personales de los estudiantes sino, también, posibles exigencias de la futura esfera laboral.

Consideramos que la comprensión de que la educación a distancia es *una forma distinta* de educación, debe ser premisa para el diseño de sus cursos. Esto es obvio y, sin embargo, la práctica ha demostrado que si bien se acepta este presupuesto en el «qué queremos formar» y «para qué queremos formar», no se interioriza en el «cómo formar». Precisamente el «cómo formar» constituye para nosotros el centro vital de este tipo de educación en el que no hay dualidad: el protagonista no es el profesor sino el estudiante. El objetivo de esta modalidad es desarrollar en los estudiantes —quizá despertar—, esa capacidad humana por excelencia, la creatividad, que permita la actuación adecuada ante situaciones no previstas, la independencia del pensamiento que abre nuevos horizontes.

Estamos convencidas de que el resultado final tanto de la investigación como del perfeccionamiento en ningún momento puede concebirse en los términos ideales del «deber ser» curricular. No obstante, consideramos que debe desarrollar plenamente las características iniciales de sis-

tema abierto, flexible e integrador. Por tanto, este trabajo constituirá *un proceso* de aproximaciones que como tal, deberá ser estructurado, evaluado y validado por etapas.

BIBLIOGRAFÍA

Reglamento de los cursos dirigidos. MES. La Habana, 1985.